
OBJETIVO No.1.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Controlar que se mejore el nivel nutricional de la población incrementando los per cápita de consumo de alimentos, distribuidos por las diferentes estructuras productivas e industriales del territorio. (Lineamientos a los que se vincula: 113, 114, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 248, 249 y 250).

INDICADORES:

a)	Se controla se alcance una per cápita mensual de 15 libras de viandas de primera y segunda calidad, 10 libras de hortalizas, 3 libras de frutas y cítricos así como 2 libras de granos variados y frescos. (Población Total)
b)	Se controla se entreguen al consumo social el 100% de viandas, hortalizas, granos y frutas planificadas según nivel de actividad.
c)	Se controla que se distribuya una per cápita de 5.5 kilogramos de Conservas de Frutas y 4.5 kilogramos de Conserva de Vegetales. (Población Urbana)
d)	Se controla que se logre una per cápita de 61 kilogramos de productos derivados de la harina de trigo, que superen la entrega de 25 surtidos como promedio diario. (Población total)
e)	Se controla que se logre una per cápita de 36 kilogramos de productos frescos y conservas

	derivados de la carne. (Población Urbana)
f)	Se controla distribuir una per cápita de 46 kilogramos de productos lácteos (10 surtidos) de ellos 15 kilogramos derivados de la soya. (Población Urbana)
g)	Se controla que se alcance una per cápita de 6 kilogramos de productos frescos y en conservas derivados de la pesca, con variedad en las especies. (Población Urbana)
h)	Se controla una distribución per cápita (Población Total) de 90 raciones sólidas y 150 raciones líquidas. (Mensual)
i)	Se controla un consumo mensual per cápita de 11 huevos (Población urbana).
j)	Se controla entregar el 100% de la Canasta Familiar Normada aprobada según política de Distribución Nacional
k)	Se controla un consumo per cápita de 81 raciones de refrescos. (Población Total)

CRITERIOS DE EVALUACION SEGÚN GRADO DE CONSECUCION DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN	• Si se cumplen por encima del 100% los indicadores "a", "b", "d", "e", "f" y "g" • Y se cumple al 100%, como promedio, el resto de los indicadores.
BIEN:	• Si se cumplen a no menos del 93% los indicadores "a", "b", "d", "e", "f" y "g" • Y se cumple a no menos del 95%, como promedio, los restantes indicadores.
REGULAR:	• Si se cumplen a no menos del 85% los indicadores "a", "b", "d", "e", "f" y "g"

	• Y se cumple al 90%, como promedio, los restantes indicadores.
MAL:	• Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Empresa de Acopio.
- Sistema de Agricultura.
- Empresa Cárnica.
- Pescagram.
- Empresa de Productos Lácteos.
- UEB Conserva y Vegetales Granma.
- Empresa Cubana del Pan.
- Empresa Agroindustrial de AZCUBA.
- Dirección municipal de Comercio.
- UEB de la Industria Alimentaria.
- TRD.
- CIMEX.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de programa y objetivo del CAM que Atiende Distribución.

ARC No.2: ACTIVIDAD ECONÓMICA**OBJETIVO NO. 2.1. GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.**

Exigir el cumplimiento del plan y el presupuesto del estado con eficacia y eficiencia. (Lineamientos a los que se vincula: 01, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 1

3, 17, 18, 22, 24, 27, 34, 35, 36, 37, 51, 53, 54, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 205).

INDICADORES

a	Se controla que se cumpla el plan de ventas netas en 1 700.6 millones de pesos.
b	Se controla que se cumpla el encargo estatal al 100%.

c	Se controla que se dé solución del 100% de los planteamientos aprobados en los planes de la economía.
d	Se controla el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista ascendente a 1901.8 millones.
e	Se controla que se logre la disminución del inventario ocioso y lento movimiento en comparación con el cierre del año anterior en un 20%.
f	Se controla que se ejecute el límite de financiamiento establecido para los Proyectos de Iniciativa de Desarrollo Local, ascendente a 128.9 miles de CUC.
g	Se controla que no se exceda el índice aprobado de gasto de salario por peso de valor agregado territorial.
h	Se controla el crecimiento en un 5% del salario medio respecto al año anterior.
i	Se controla que se oferte empleo a no menos del 93% de los trabajadores disponibles con interés y con posibilidades en el sector estatal y no estatal.
j	Se controla que se cumpla la Utilidad antes de impuesto por peso de VAB en al menos un 100%.
k	Se controla que se alcance en un 1169 millones de pesos en los ingresos cedidos.
l	Se controla que se logre un incremento del 5% del superávit.
m	Se controla que se logre un sobre cumplimiento de un 5% en las ganancias.
n	Se controla que el 100% de las cuentas por cobrar esté dentro de término y documentadas.
ñ	Se controla que se alcance un 95% de eficacia en el cobro de las multas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES.

MUY BIEN	• Si se cumple al 100% lo previsto en los CM "a", "c", "d", "g" "j", "k", y "L" • Y se cumplen al 92% lo previsto en el resto de los indicadores.
BIEN	• Si se cumple a no menos de un 83% lo previsto en los indicadores "a", "c", "d", "g", "j", "k", y "L" • Y se cumplen al 70% lo previsto en el resto de los indicadores.
REGULAR	• Si se cumple a no menos de un 67% lo previsto en los indicadores "a", "c", "d", "g" "j", "k" y "L" • Y se cumplen al 64% lo previsto en el resto de los CM.
MAL	Si se incumplen los parámetros establecidos para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección de Finanzas y Precios.
- Dirección de Economía y Planificación.
- Dirección de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección de Supervisión.
- Dirección de Comercio

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinadora del CAM que atiende la Economía.